



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS



CONVOCATORIA
CURSO DE VERANO GESTIÓN 3/2022

Por Resolución del Consejo Facultativo N° 86/22 de fecha 12 de diciembre de 2022 la Facultad de Ciencias Económicas realiza la Convocatoria para el Curso Intersemestral de Verano Gestión 3/2022, para las Carreras de Economía, Contaduría Pública, Ingeniería Financiera, Administración de Empresas e Ingeniería Comercial, bajo las siguientes características:

1. MODALIDAD

El CURSO DE VERANO 3-2022 será desarrollado de forma PRESENCIAL.

2. ESTUDIANTES

Los estudiantes podrán cursar:

- DOS MATERIAS, sea estas de Avance y/o Recuperación.

3. DOCENTES

Para la designación de docentes se aplicará el orden de prelación habitualmente utilizado y el Reglamento de Cursos de Temporada (aprobado por RR N°726/2019), que establece:

Artículo 23.- Los docentes que estén a cargo del desarrollo de los Cursos de Invierno y Verano son docentes que tengan a su cargo la(s) asignatura(s) objeto de los Cursos de Temporada, preferentemente. En casos extraordinarios, son docentes externos, seleccionados mediante convocatoria aprobada por el Honorable Consejo Facultativo y contratados por una sola gestión del Curso de Temporada.

Artículo 24.- Los docentes que estén a cargo de los Cursos de Temporada se eligen a partir del siguiente criterio: Docentes que tengan a su cargo la(s) asignatura(s) objeto de los cursos de invierno y verano. Docentes que tengan a su cargo la(s) asignatura(s) de áreas afines a la materia (70% de contenidos convalidables).

A efectos del cumplimiento del artículo 24, la facultad deberá invitar a los docentes de planta que tiene en sus registros académicos (en forma escrita o verbal, en forma telefónica, a la brevedad posible), requiriendo una respuesta inmediata por parte del docente invitado

Artículo 25.- En los casos extremos en que no se cuente con un docente que responda a las características establecidas en el artículo anterior, se procederá a contratar a un profesional del medio, que cuente con Diplomado en Educación Superior, previo proceso de convocatoria, concurso de méritos. En este caso, el docente externo debe registrarse por los contenidos mínimos de la materia.

En todos los casos, el profesional invitado, debe cumplir con los requisitos establecidos para los docentes del Sistema de la Universidad Boliviana.

Los docentes del curso de verano tienen la prohibición absoluta de vender material académico de cualquier naturaleza (fotocopias, libros, videos, etc), debiendo publicar en la plataforma MOODLE o mediante la Oficina de Publicaciones de la UMSS.

4. DE LA REMUNERACIÓN DE LOS DOCENTES

Según los Arts. 29 y 30 del Reglamento de Cursos de Temporada, la remuneración neta del docente de un Curso de Temporada será la misma que la establecida en la UMSS por hora/aula de un docente asistente sin antigüedad, con excepción de autoridades, docentes a dedicación exclusiva y docente a tiempo parcial que se encuentren en el límite salarial.

5. CARGA HORARIA CURSO VERANO

La carga horaria de las asignaturas ofertadas para el Curso Intersemestral, dadas las exigencias de la modalidad de aprendizaje intensivo estará determinada en función a la carga horaria semestral de cada asignatura, es decir:

- Para asignaturas que tienen una carga horaria de 4 hrs/académicas semanales y 20 hrs/académicas mensuales, la carga horaria del Curso de Verano será de 80 hrs/académicas, lo cual significa 4 horas académicas/día continuas (3 hrs/reloj) de lunes a viernes (sin tomar en cuenta las horas de auxiliatura de docencia)
- Para asignaturas que tienen una carga horaria de 6 hrs/académicas semanales y 24 hrs/académicas mensuales, la carga horaria del Curso de Verano será de 120 hrs/académicas, lo cual significa 6 horas académicas/día continuas (4,5 hrs/reloj) de lunes a viernes (sin tomar en cuenta las horas de auxiliatura de docencia)

6. PLATAFORMAS Y SISTEMAS A USARSE DURANTE EL CURSO

Los docentes deberán registrar su asistencia mediante el uso de reloj biométrico y MOODLE FCE como plataforma de apoyo en la enseñanza de la materia asignada.

7. COSTO

- No existe costo alguno.

8. PROCESO DE MATRICULACIÓN E INSCRIPCIÓN

- Publicación de Ofertas Curso de Verano, *MIERCOLES 4 DE ENERO DE 2023, horas 20:00.*
- Venta de matrículas: **No es necesario.**
- Inscripciones vía internet:

INSCRIPCIÓN 1ra materia Vía Internet

- o *CONTADURIA PUBLICA: JUEVES 5 DE ENERO Hrs.14:00 p.m.*
- o *ECONOMIA e ING. FINANCIERA: JUEVES 5 DE ENERO Hrs.15:00 p.m.*
- o *ADM. EMPRESAS: JUEVES 5 DE ENERO Hrs.16:00 p.m.*
- o *ING. COMERCIAL: JUEVES 5 DE ENERO Hrs.17:00 p.m.*

INSCRIPCIÓN 2da materia Vía Internet

- o *CONTADURIA PUBLICA: VIERNES 6 DE ENERO Hrs.14:00 p.m.*
- o *ECONOMIA e ING. FINANCIERA: VIERNES 6 DE ENERO Hrs.15:00 p.m.*
- o *ADM. EMPRESAS: VIERNES 6 DE ENERO Hrs.16:00 p.m.*
- o *ING. COMERCIAL: VIERNES 6 DE ENERO Hrs.17:00 p.m.*

REZAGADOS: *SABADO 7 DE ENERO, CONTADURIA PUBLICA a horas 14:00, ECONOMIA e ING. FINANCIERA a horas 15:00, ADM. EMPRESAS a horas 16:00, ING. COMERCIAL a horas 17:00.*

9. DESARROLLO DEL CURSO

Las clases iniciarán el *LUNES 9 DE ENERO* y finalizarán el *LUNES 6 DE FEBRERO del 2023*, se desarrollaran de lunes a viernes durante 20 días. Cada carrera deberá controlar el cumplimiento estricto del Plan Global, así como realizar la evaluación del docente, que será realizada por parte de cada uno de los coordinadores del curso de verano, mediante encuestas a los estudiantes y control del material compartido mediante el moodle.

- El examen del primer parcial será rendido hasta el *VIERNES 20 de enero* y las calificaciones correspondientes al primer parcial, deberán ser publicadas mediante el sistema SACAD, hasta el *día martes 24 de enero*.
- El examen final será rendido hasta el lunes 6 de febrero, publicándose también las notas en el sistema SACAD y paralelamente en el WEBSIS, asistiendo a la UTI (CENTRO DE CÓMPUTO FCE) para la impresión de las planillas de calificación y firma de las mismas hasta el miércoles 8 de febrero del 2023, hrs. 15:00 *impostergablemente, sujeta al cumplimiento de la RCF No. 139/11*.
- El control de asistencia será realizado a través de reloj biométrico en el ingreso y la salida y el trabajo en aulas será controlado a través de los coordinadores del curso de verano en el transcurso del desarrollo de las clases. La inasistencia o la conclusión de las clases antes de los horarios o calendario establecido serán descontados y quedarán en los antecedentes de cada docente para su evaluación posterior.
- Los estudiantes deben participar de por lo menos el 90% de las clases presenciales, debiendo los docentes llevar un control de asistencia diario y evaluar su cumplimiento antes de cada examen.

10. DE LOS COORDINADORES

Los Coordinadores del curso de verano de cada una de las carreras, deberán cumplir las siguientes funciones:

- Cumplir con el Reglamento de Cursos de Temporada.
- Control de la carga horaria docente, evitando la incompatibilidad de horarios de docentes.
- Efectuar, en coordinación con Dirección Académica, el control y seguimiento de los programas académicos.
- Efectuar el control de diario del docente, dentro de los periodos de ingreso y culminación de la clase.
- Velar por la calidad del desarrollo de los cursos inter-semestrales.
- Controlar que los docentes del curso de verano no comercialicen material académico (libros, fotocopias, videos, etc).
- Deberán realizar una comprobación de que los docentes de planta y los docentes consultores no superen los límites salariales establecidos por las normas legales.

Los trámites correspondientes son responsabilidad de cada carrera y las autoridades vigentes deben encargarse de la presentación de documentos pertinentes y hacer el seguimiento del trámite, hasta que se efectué la remuneración a los docentes, en el menor tiempo posible.

No obstante, lo estipulado en esta Convocatoria, el Honorable Consejo Facultativo se reserva el derecho de modificación parcial o total de la misma, en función a requerimientos facultativos.

Cochabamba, diciembre de 2022

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS